JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, seis (06) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	**54-001-33-33-010-2023-00268-00**
Demandante:	**Defensoría del Pueblo**
Demandado:	**Municipio de San José de Cúcuta**
Medio De Control:	**Protección de los Derechos e Intereses Colectivos**

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia presentada por el apoderado del Municipio de San José de Cúcuta, considera el Despacho prudente acceder a tal solicitud, reprogramando la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, para el **día dieciocho (18) de octubre del año 2023 a las 09:00 de la mañana**.

Se aclara que la audiencia se desarrollará a través de medios tecnológicos utilizados por el Despacho y dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

Firmado Por:
Alexa Yadira Acevedo Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
10
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdb28d9a2f17ac67f74a5ea1aed6bf347c845bcb617c5a06bb54d776bfc67106**
Documento generado en 06/10/2023 11:42:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica